

Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Asesoría General Tutelar

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 24 de octubre de 2011

RESOLUCIÓN FG Nº 423 /2011 y AGT Nº 183 /2011

VISTO:

El artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley Nro. 1903 Orgánica del Ministerio Público, la Actuación Interna Nro. 20936/11 del Registro de Fiscalía General y la Disposición SE-CFJ Nro. 110/11;

Y CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y los artículos 1º y 22º de la Ley 1903, el Ministerio Público es un órgano autónomo y autárquico.

Que en este contexto, este último cuerpo normativo establece en su artículo 3º que el gobierno y administración del Ministerio Público están a cargo de sus titulares, mientras que su artículo 18º (inc 2º) destaca que tanto la Fiscalía General como la Asesoría General Tutelar, y sus demás ámbitos – cada uno en su esfera respectiva- ejercerán los actos que resulten necesarios para el cumplimiento de las funciones encomendadas.

Que tal como surge de la Actuación Interna Nro. 20936/11, el Dr. Carlos María PARISE, Director de Formación Judicial y Administrativa del Centro de Formación Judicial del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A., ha invitado al titular de la Oficina de Asistencia a la Víctima y al Testigo, Dr. Gonzalo SANSÓ, a participar conjuntamente con la Asesoría General Tutelar en la organización de la Jornada “El Derecho de Niños/as y Adolescentes a ser oído”, que se celebrará el día 7 de noviembre en la sede de la Junta Federal de

Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires (JUFEJUS).



Que en este sentido, el Centro de Formación Judicial ha dispuesto, mediante Disposición SE-CFJ Nro- 110/11 la realización de las mencionadas Jornadas y su participación como co-organizador del evento.

Que tanto la Fiscalía General como la Asesoría General Tutelar acordaron que el análisis y estudio de la temática planteada para esta actividad resulta conveniente y de especial utilidad para el desarrollo de los objetivos propuestos por ambos organismo.

Que por un lado, para la Asesoría General Tutelar la materia de análisis constituye el basamento que da origen a las funciones y misiones que pretende alcanzar en cumplimiento con las tareas que le fueran encomendadas por la ley. Así, se advierte que los niños, niñas y adolescentes son los receptores directos de los servicios que dicho organismo presta a la comunidad, velando por la protección de sus derechos mediante acciones de monitoreo, interpelación, articulación y seguimiento del debido funcionamiento de las instituciones del Estado.

Que por su parte, para la Fiscalía General, la exploración de esta temática importa un notable aporte al desarrollo de sus actividades, ya que en numerosas oportunidades, niños, niñas y adolescentes se encuentran involucrados en muchos de los procesos judiciales relacionados con la materia de investigación de dicho organismo, lo cual genera la necesidad de proyectar y aplicar estrategias de asistencia y tratamiento especiales en los casos que los involucren, a los efectos de salvaguardar sus derechos, su salud (psíquica y emocional), sus intereses y demás cuestiones que sirvan para su protección.

Que asimismo, en materia de coordinación de competencias, se advierte que resulta indispensable generar espacios en los cuales los distintos organismos estatales -más aún en este caso, dependientes del mismo poder del Estado – se vinculen para aunar esfuerzos en la concreción de objetivos e intereses comunes.

Que cabe destacar que la celebración de esta actividad no solo es de utilidad para la interacción de ambos organismos, sino también como método de difusión y capacitación para sus participantes sobre los diferentes abordajes, tratamientos y mecanismos que hoy en día se implementan en la



Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Asesoría General Tutelar

asistencia de niños, niñas y adolescentes víctimas de contextos sociales y/o familiares determinados por la violencia doméstica, la trata de personas, el abuso sexual, entre otros.

Que además, el valor académico propio de esta actividad; dado por los temas que en ella se desarrollarán y los disertantes a cargo de los paneles propuestos, se incrementa con la presencia de una prestigiosa profesional extranjera, la Lic. María Paz RUIZ TEJEDOR, en su carácter de psicóloga del Poder Judicial de España y especialista en toma de testimonios de niños/as y adolescentes, quien definitivamente brindará un aporte sustancial al evento mediante la exposición de sus experiencias y conocimientos.

Que en atención a todo lo expuesto, ambos organismos convinieron en co-organizar, conjuntamente con el Centro de Formación Judicial del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A. las Jornadas "El Derecho de Niños/as y Adolescentes a ser oído", afrontando en la misma medida los gastos devengados de la organización del evento, incluyendo los viáticos y honorarios de la expositora extranjera.

Que a los efectos de coordinar los aspectos logísticos de la organización se designan como responsables al Dr. Gonzalo SANSÓ, titular de la Oficina de Asistencia a la Víctima y al Testigo del Ministerio Público Fiscal, y al Dr. Ernesto BLANCK, Secretario General de Política Institucional del Ministerio Público Tutelar, ambos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por los arts. 1, 3, 18 y concordantes de la Ley Nro. 1903;

**EL FISCAL GENERAL Y LA ASESORA GENERAL TUTELAR
AMBOS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVEN:**

ARTÍCULO 1º.- Disponer la organización conjunta de la Jornada "El Derecho de Niños/as y Adolescentes a ser oído" que se llevará a cabo el día 7 de



noviembre del año en curso en la sede de la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires (JUFEJUS), las cuales fueran impulsadas y serán, al mismo tiempo co-organizadas por el Centro de Formación Judicial del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A.

ARTICULO 2º.- Aprobar el programa de la Jornada "El Derecho de Niños/as y Adolescentes a ser oído" que se agrega como Anexo I a la presente.

ARTÍCULO 3º.- Designar al titular de la Oficina de Asistencia a la Víctima y al Testigo, Dr. Gonzalo Sansó, y al Secretario General de Política Institucional de la Asesoría General Tutelar, Dr. Ernesto Blank como responsables de la organización conjunta por parte del Ministerio Público Fiscal y el Ministerio Público Tutelar respectivamente.

Regístrese, notifíquese al titular de la Oficina de Asistencia a la Víctima y al Testigo del Ministerio Público Fiscal, a la titular de la Secretaría General de Política Institucional y a la Secretaría General de Coordinación Administrativa del Ministerio Público Tutelar y al titular del Centro de Formación Judicial del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A., publíquese en el sitio de Internet del Ministerio Público Fiscal y del Ministerio Público Tutelar de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y oportunamente archívese.

RESOLUCIÓN FG Nº 423 /2011 y AGT Nº 183 /2011

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Laura Cristina Maza
Asesora General Tutelar
Ministerio Público
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ASESORÍA GENERAL

REG N° 183/11 T° XII F° 339-343 FECHA 24/10/2011

[Handwritten signature]

CECILIA BEATRIZ DE VILLAFANE
SECRETARIA LETRADA
MINISTERIO PUBLICO

ANEXO I - RESOLUCIÓN FG Nº 423 /2011 y AGT Nº 183 /2011

CON EL AUSPICIO DEL TSJ

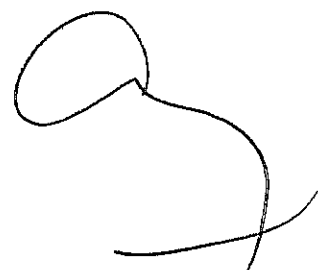
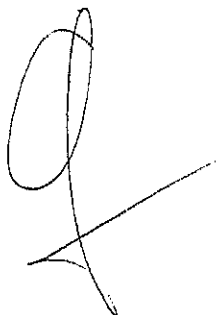
JORNADA DE ANÁLISIS Y DISCUSIÓN

EL DERECHO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES A SER OÍDOS

NUEVAS PRÁCTICAS PROFESIONALES E INSTITUCIONALES EN EL ABORDAJE
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON DERECHOS VULNERADOS EN SITUACIONES DE VIOLENCIA,
ABUSO SEXUAL Y OTROS DELITOS

7 de noviembre de 2011

Lugar: Salón del JUFEJUS



PROGRAMA

312
10

09:00 - 09:30	<p>Apertura: Dra. Laura Musa - Asesora General Tutelar Dr. Eduardo Molina Quiroga - Secretario Ejecutivo (GFJ) Representante TSJ</p>
09:30 - 11:00	<p>Primer módulo: ¿Que entendemos por el derecho del niño a ser oído? Abuso sexual infantil y credibilidad del testimonio ¿es posible determinar si el niño/a miente o dice la verdad? Exposición a cargo de la Lic. María Paz Tejedor - PSICOLOGA FORENSE al servicio de la Administración de Justicia - España</p>
11:00 - 11:30	<p>Coffe break</p>
11:30 - 13:00	<p>Mesa debate: Experiencias, miradas y reflexiones en el abordaje de niños involucrados en situaciones de violencia, abuso sexual y otros delitos 1) Dra. Andrea Sorrentino, Directora de los Servicios Locales de Derechos de la Dirección General de Infancia y Familia de la Secretaría de Desarrollo Social del Depto de San Martín 2) Dra. Laura Rodríguez, Coordinadora de la Clínica Jurídica de Fundación Sur 3) Dra. Nelly Minyersky, Directora de la Maestría y Carrera Interdisciplinaria de Especialización de Postgrado en Problemáticas Sociales Infanto Juveniles, Facultad de Derecho, U.B.A. Moderador: Dr. Gonzalo Sansó</p>
13:00 - 14:30	<p>Almuerzo Libre</p>
14:30 - 16:00	<p>Segundo módulo: Luces y Sombras de la Cámara Gesell Cuando la víctima es víctima de... ¿cómo se aborda adecuadamente? Exposición a cargo de María Paz Tejedor Moderadora: Dra. Sandra Fodor</p>
16:00 - 16:30	<p>Coffe break</p>
16:30 - 18:30	<p>Redes de roles y prácticas en el proceso judicial: ¿cómo lograr la protección integral de derechos? 1) Dra. Silvia De Luca, Psicóloga del Centro de Asistencia a la Víctima dependiente de la Fiscalía de Cámara de San Martín 2) Dr. Marcelo Gastón Partumero Romero, Juez Penal Contravenional y de Falta, Poder Judicial, Ciudad Autónoma de Buenos Aires 3) Lic. Carolina Bertoni, Psicóloga integrante de la Oficina de Asistencia a la Víctima y a Testigo del Ministerio Público Fiscal 4) Dr. Matías Díaz, Coordinador Equipo Penal de la Asesoría General Tutelar Moderadora: Dra. Carolina Serina</p>

Handwritten signature or initials.



20

20

OBJETIVOS

- Generar un espacio de reflexión entre los actores involucrados en la recepción, abordaje y tratamiento de niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos.
- Promover el análisis de los procedimientos y estrategias judiciales y administrativas a fin de restituir los derechos de niños, niñas y adolescentes en situación de violencia, abuso sexual y otros delitos.
- Pensar las prácticas institucionales a fin de evitar la revictimización del niño, niña y adolescente.
- Debatir sobre la importancia del abordaje interdisciplinario.

DESTINATARIOS

- Operadores y profesionales interesados en la temática

100

20

20